E.S.E HOSPITAL PEDRO DEL CARDONA ARBOLETES ANTIOQUIA				
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA Salud para Todos	**ACTA DE INICIO**	**FECHA ACTA DE INICIO**		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA.	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
		12	09	2022

CONTRATO No.	CIO - 001 - 2022.
TIPO DE CONTRATO.	INTERVENTORIA.
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
MODALIDAD.	REGIMEN ESPECIAL.
CONTRATANTE.	E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA.
NIT.	890982134-0
REPRESENTANTE LEGAL.	**JENNY GARCES LUNA.**
CEDULA.	43.602. 187.
CONTRATISTA:	**GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ.**
CEDULA.	15.645.121.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CO-001-2022 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTO DE LAS PLATAS Y BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA".
SUPERVISOR INTERNO.	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VALOR.	ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
PLAZO.	DOS (2) MESES.

Se reunieron en las instalaciones principales de la E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes, **HEILER DE JESUS MENA GARCIA**, actuando en calidad de supervisor interno del contrato, y el ciudadano: **GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número: 15.645.121., responde al celular: 3122601956, quien para todos los efectos del actual contrato se denominará **EL INTERVENTOR**, con el fin de dejar constancia mediante este documento de la iniciación real y efectiva de la ejecución del objeto contractual. Las partes aceptan con la firma las condiciones estipuladas en el contrato para su respectivo desarrollo.

Para constancia se firma en arboletes a las 08:30 Am del día 12 del mes de septiembre de 2022.

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Supervisor del contrato

GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ
Interventor.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	LISANDRO MOSQUERA M	ASESOR JURIDICO		12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REVISÓ	HEILER DE JESUS MENA GARCIA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO		12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma,				